

RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

N° de convocatoria:	2024-0364
Oferente	Universidad Camilo José Cela
Nombre de la oferta	Programa de becas SENESCYT-UCJC 4to nivel 2024-2025
Institución	Universidad Camilo José Cela
Tipo de beca	Formación
Nivel de Estudios	Cuarto Nivel - Maestría
Área de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Tecnologías de la información y comunicación TIC • Servicios
Campo específico	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Tecnologías de la información y comunicación TIC • Servicios personales
Modalidad de estudio	En Línea
Idioma	Español
País/ Ciudad de estudios	Ecuador
Tipo de Financiamiento	Parcial
Rubros de cobertura	Beca del 60% en programas de maestrías otorgadas por la Universidad Nota: La diferencia debe ser asumida por el postulante.
Grupo objetivo	Ciudadanos ecuatorianos y/o extranjeros residentes en todo el territorio ecuatoriano que cuenten con título de tercer nivel de grado que deseen realizar sus estudios de maestría en modalidad a distancia.
Fecha máxima de postulación	20 de agosto de 2024
Modalidad de selección	Preselección por la Secretaría
Duración de estudio	1 año
Fechas de inicio del programa de estudios	Octubre 2024
Descripción / Objetivos	Fomentar la formación académica de cuarto nivel en profesionales mediante la concesión de una beca de estudios.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Serán objeto de selección los ciudadanos ecuatorianos y/o extranjeros que residan en Ecuador • Estar en posesión de un título de tercer nivel habilitante de acuerdo con el programa que está aplicando. • Postular a través de Senescyt. La Secretaría realizará un proceso de preselección y únicamente los preseleccionados que ésta remita a UCJC serán considerados para el proceso de selección final realizado por el oferente • Contar con la capacidad económica de asumir el importe no cubierto por la beca de estudios.
Documentación necesaria	<p>REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR EL OFERENTE PARA POSTULAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del pasaporte o fotocopia de la cédula de identidad expedida por la autoridad competente del país de origen del solicitante. • Fotocopia del Diploma Universitario Oficial de Tercer nivel, legalizado mediante la Apostilla de la Haya emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador (MREMH). Para los casos en los cuales ya se haya graduado pero su título está en proceso de emisión, deberá adjuntar un certificado de la Universidad que indique este particular, en todo caso el Diploma deberá ser aportado en los veinte días siguientes a la formalización de la matrícula. • Fotocopia del récord académico del título de tercer nivel donde consten las asignaturas cursadas con la calificación obtenida.

	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia del registro del título de tercer nivel en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT). Si la titulación presentada no está vigente en el país de origen, será necesario presentar el plan de estudios. • Currículum Vitae. • Carta de motivación. <p>Todos los documentos, en el caso que estén en un idioma diferente del español, o el inglés, deberán incluir, además, una Traducción Jurada.</p> <p><u>REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR LA SENESCYT</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de postulación según formato Senescyt. (<u>no se aceptan firmas pegadas</u>). • Acreditar un buen rendimiento académico. Copia del récord académico suscrito por la autoridad competente, que acredite haber obtenido un promedio mínimo de 7.5/10 o su equivalente, correspondiente a los estudios cursados para obtener la titulación habilitante; o, Certificado de haberse encontrado dentro del 25% mejor puntuado de su promoción y copia del récord académico, suscritos por la autoridad competente; en donde acredite haber obtenido el promedio mínimo exigido por la institución para aprobar cada periodo académico, correspondiente a los estudios cursados para obtener la titulación habilitante. (<u>Este requisito aplica solo cuando su promedio sea inferior a 7.5/10 pero que a pesar de esto se encuentre dentro del 25% mejor puntuado</u>). No se aceptan actas de grado. <p>Acciones afirmativas: En caso de que aplique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertener a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana: Certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana emitido por Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, cuando el caso lo amerite. • En caso de tener discapacidad calificada por la entidad competente: Copia del certificado o carne de discapacidad emitido por la entidad correspondiente.
<p>Mayor información</p>	<p>Para mayor información y orientación en los procesos de postulación:</p> <p>Revisar el documento adjunto: OFERTA DE BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍAS OFICIALES OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ CAMILO CELA A TRAVÉS DE LA SENESCYT</p> <p>Camilo José Cela Lda. María Moya Email: mmoya@ucjc.edu</p> <p>Senescyt Globo Común Email: globocomun@senescyt.gob.ec</p> <p>Para información sobre los programas ofertados por la Universidad Camilo José Cela: Universidad Camilo José Cela Email: info@ucjc.edu</p> <p>Mayor información sobre los programas de estudios: https://www.ucjc.edu/postgrados/master-oficial/</p> <p>Página web de la Universidad: https://www.ucjc.edu/</p>

<p>Lugar de presentación de postulaciones</p>	<p>Se recibirán las postulaciones vía correo electrónico, las mismas deberán ser enviadas al mail: becascooperacion@gmail.com</p> <p>Presentar los documentos en formato PDF de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 documento PDF con los requisitos solicitados por el oferente: Deberá incluir copia del pasaporte o cédula, copia del título de tercer nivel con su respectiva apostilla, copia del récord académico del título de tercer nivel, constancia del registro del título de tercer nivel en Senescyt, currículum vitae y carta de motivación. - 1 documento PDF con los requisitos solicitados por la Senescyt: Deberá incluir el formulario de postulación y el récord académico o certificado de haberse encontrado dentro del 25% mejor puntuado de su promoción y copia del récord académico según sea su caso <p>Asunto: nombre completo y “UCJC 2024”</p> <p>TODA POSTULACIÓN INCOMPLETA (SEA DOCUMENTACIÓN DEL OFERENTE O DE SENESCYT) SE DESCARTARÁ Y NO PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCESO. NO SE RECEPTA DOCUMENTACIÓN EXTEMPORÁNEA.</p>
<p>Consideraciones Especiales</p>	<p>El listado de programas a los que puede aplicar se encuentra en el documento: OFERTA DE BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍAS OFICIALES OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA A TRAVÉS DE LA SENESCYT</p> <ul style="list-style-type: none"> • El beneficiario asumirá a su cargo el pago del 40% del valor del programa que no está cubierto con la beca • La beca no cubre gastos relacionados a tasas de titulación, legalización de documentos, certificados o prórrogas. <p>El formulario de postulación Senescyt puede estar con firma electrónica o manual. Si es firma manual deberá imprimir el documento, firmarlo y escanearlo (no se aceptan firmas pegadas).</p> <p>Es responsabilidad de los postulantes revisar la normativa española aplicable a los títulos oficiales, propios y habilitantes para el ejercicio profesional. Eliminando toda responsabilidad vinculante al Estado ecuatoriano y sus dependencias respecto a la aplicabilidad y regulaciones en España y la Unión Europea sobre este tipo de titulación; por cuanto, se recomienda revisar la información contenida: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-15781&p=20221019&tn=1</p> <p>Con el propósito de garantizar el efectivo cumplimiento de lo determinado en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, se recomienda revisar la normativa ecuatoriana vigente aplicable:</p> <p>Artículo 126 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), y demás artículos aplicables.</p> <p>Artículos 5, 9, 10, y disposición general segunda del Reglamento sobre títulos y grados académicos obtenidos en instituciones extranjeras; y demás artículos aplicables.</p> <p>Resolución RCP-SE-07-No.019-2023 de Consejo de Educación Superior (CES) sobre el listado de los campos del conocimiento en los que no se podrá impartir o registrar oferta académica en las modalidades en línea y a distancia, constante en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.</p> <p>Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en los siguientes enlaces:</p>

	<p>https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero</p> <p>https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-01/Documento_Reglamento-Sobre-T%C3%ADtulos-Grados-Acad%C3%A9micos-Obtenidos-Instituciones-Extranjeras.pdf</p> <p>Se recalca que Senescyt no tiene la competencia de reconocer a instituciones de educación superior del extranjero, su oficialidad depende del ente rector de la educación superior del país de origen de la IES.</p> <p>La Secretaría no reconoce ningún título previo a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar si un título será reconocido.</p> <p>Los programas contenidos en la convocatoria corresponden a carreras ofertadas que deben ser analizadas si son de interés del postulante considerando la normativa aplicable. La titulación es una certificación que avala la culminación favorable de un programa o carrera, y su culminación depende exclusivamente del estudiante que lo cursa.</p>
--	--